CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2021
RECIBIDO
Firma: Hora:

CONGRESO REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Moción de Orden del Día N° 13867

MOCIÓN DE SALUDO

"92° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 se creó el distrito de San Antonio, mediante la Ley N° 7628, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el 31 de octubre del año en curso, se conmemora el 92° aniversario de creación política del distrito de San Antonio de la provincia de San Martín del departamento de San Martín.

Que, el distrito de San Antonio es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 93,03 km^2, ubicado a una altitud media de 510 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,674 habitantes (censo 2017).

Que, la principal actividad económica del distrito de San Antonio es la agricultura donde destaca la producción del cacao, seguido de los cultivos de la uva, plátano, y maíz. Además de las actividades turísticas que se vive en las fiestas costumbristas de la región.

Que, el distrito de San Antonio limita por el Norte con la provincia de Lamas, por el Sur con los distritos de Cacatachi, Morales y Tarapoto, por el Este con los distritos de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, y por el Oeste con la provincia de Lamas y el distrito de Cacatachi.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Antonio, por su 92° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Antonio al celebrarse el día 31 de octubre de 2024, su nonagésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Roque Piña Amasifuén, alcalde de la municipalidad distrital de San Antonio, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 14 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2024 18:10:44-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206